



FABIO R. CÁRDENAS H.

ABOGADOS S.A.S.
Expertos en Derechos del Trabajo y la
Seguridad Social

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD SGSST EN FABIO R. CARDENAS. H. ABOGADOS S.A.S.

1. OBJETIVO GENERAL:

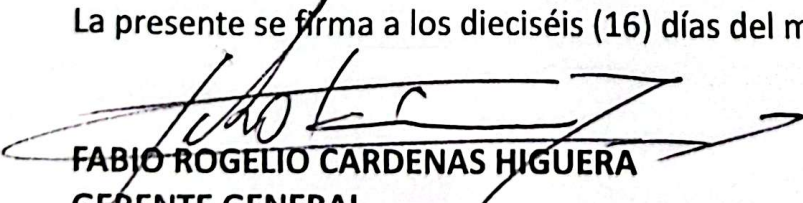
Garantizar la gestión en el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Compañía, a partir de Programas y/o actividades de prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales originadas en el trabajo, dando cumplimiento a la normatividad vigente, con el fin de brindar bienestar y calidad de vida con hábitos saludable a los trabajadores.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ☐ Identificar los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores de la firma en la totalidad de sus cargos, los contratistas y los clientes.
- ☐ Evaluar los riesgos laborales: ergonómicos, psicosociales y organizacionales a los que se ven expuestos los trabajadores en su rol laboral.
- ☐ Implementar programas de prevención de riesgos laborales relacionados con jornadas, estrés ocupacional, fatiga mental y física por posturas prolongadas en sus puestos de trabajo.
- ☐ Fomentar una cultura de seguridad, prevención en salud y autocuidado, a través de capacitación, sensibilización y bienestar laboral, que fomenten la calidad de vida en el trabajo.
- ☐ Hacer seguimiento y evaluación continua del SGSST mediante indicadores de gestión, auditorías internas y revisión por la alta dirección.
- ☐ Implementar programas de salud mental y física que prevengan el riesgo psicosocial, incluyendo pausas activas, y demás actividades que promuevan los hábitos saludables y comportamientos seguros.
- ☐ Impulsar la participación de los trabajadores en los Comités de Seguridad y Salud laboral, Brigadas de Emergencias, y Comité de Convivencia.
- ☐ Diseñar la red de comunicación interna que permita reaccionar ante situaciones de emergencia y/o de contingencia.
- ☐ Cumplir con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, entre otras).

Estos objetivos debidamente aprobados por la Gerencia comienzan a regir a partir de su firma, y serán socializados a los trabajadores hasta cinco (5) días hábiles posteriores para su cumplimiento.

La presente se firma a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


FABIO ROGELIO CARDENAS HIGUERA
GERENTE GENERAL

 FABIO R. CÁRDENAS H. ABOGADOS S.A.S	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: PL-SST-001
		Version: 02
		Fecha: 16/06/2025
		Aprobado: 16/07/2025

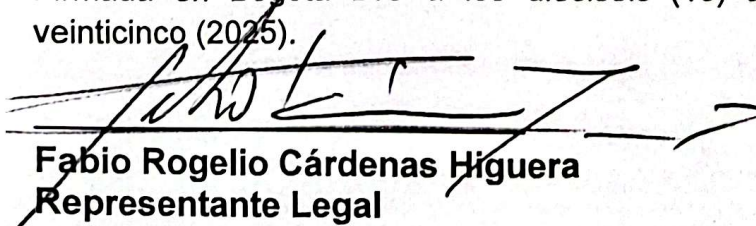
La Firma **FABIO R. CARDENAS H. ABOGADOS S.A.S.**, está comprometida en mantener y mejorar el bienestar de todos sus trabajadores, proveedores y contratistas sin importar la forma de contratación o vinculación por medio del mejoramiento continuo en la prevención y minimización de los actos y condiciones inseguras de sus actividades, identificando, evaluando y controlando sus riesgos prioritarios a través de una adecuada planeación e implementación de los programas que permitan la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales originadas en el trabajo, con un alto compromiso de la Gerencia y de todos los trabajadores de los diferentes niveles administrativos y operativos de la Empresa, siendo el responsable de mantener una Cultura en Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva en su lugar de trabajo.

Los parámetros generales para seguir para cumplimiento de lo anterior son:

- ✓ Proveer los recursos necesarios para dar cumplimiento a la política.
- ✓ Cumplir con todas las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo y Seguridad Integral.
- ✓ Procurar mantener el bienestar físico y mental de cada uno de los trabajadores.
- ✓ Concientizar y educar en el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad proactivo
- ✓ Todos los trabajadores y contratistas son responsables por su seguridad y la del personal bajo su cargo.
- ✓ El control de cualquier riesgo estará en primer lugar de prioridades en el desarrollo de las actividades dentro de la empresa.
- ✓ La calidad del servicio incluirá la detección, evaluación y control oportuno de los riesgos existentes en las entidades donde se presta el servicio.

La presente política se dispondrá para conocimiento de los trabajadores en los 5 días hábiles siguientes a su firma, por medio de la publicación en cartelera y su socialización correspondiente.

Firmada en Bogotá D.C a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).


Fabio Rogelio Cárdenas Higuera
 Representante Legal